



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

40**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de decreto dictada el día 18 de julio de 2011 en el proceso seguido a instancias de don Amadeo Blanco Basanta, contra “Grupo Empresarial de Construcciones Santos, Sociedad Anónima”, “Grupo Encofor, Sociedad Limitada”, “Vilosan Construcciones, Sociedad Anónima”, “Obras y Contratas Santos, Sociedad Anónima”, “Ortiz Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 959 de 2011, se ha acordado citar a “Grupo Encofor, Sociedad Limitada”, “Vilosan Construcciones, Sociedad Anónima”, “Obras y Contratas Santos, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de septiembre de 2011, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 10, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Encofor, Sociedad Limitada”, “Vilosan Construcciones, Sociedad Anónima”, “Obras y Contratas Santos, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.381/11)